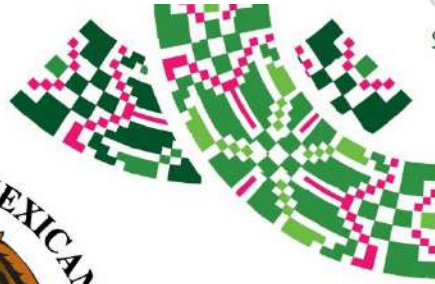


AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
MIÉRCOLES 09 MARZO DE 2022  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
37 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



# PLAN DE **San Luis**

## PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

### ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Cedral, S.L.P.

Título:

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 © 2027

Publicación a cargo de:  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
por conducto de la  
Dirección del Periódico Oficial del Estado  
Directora:  
**ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ**



MADERO No. 305, 3ER PISO  
ZONA CENTRO, C.P. 78000  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

### Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el Índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

#### Requisitos para solicitar una publicación:

##### • Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

##### • Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

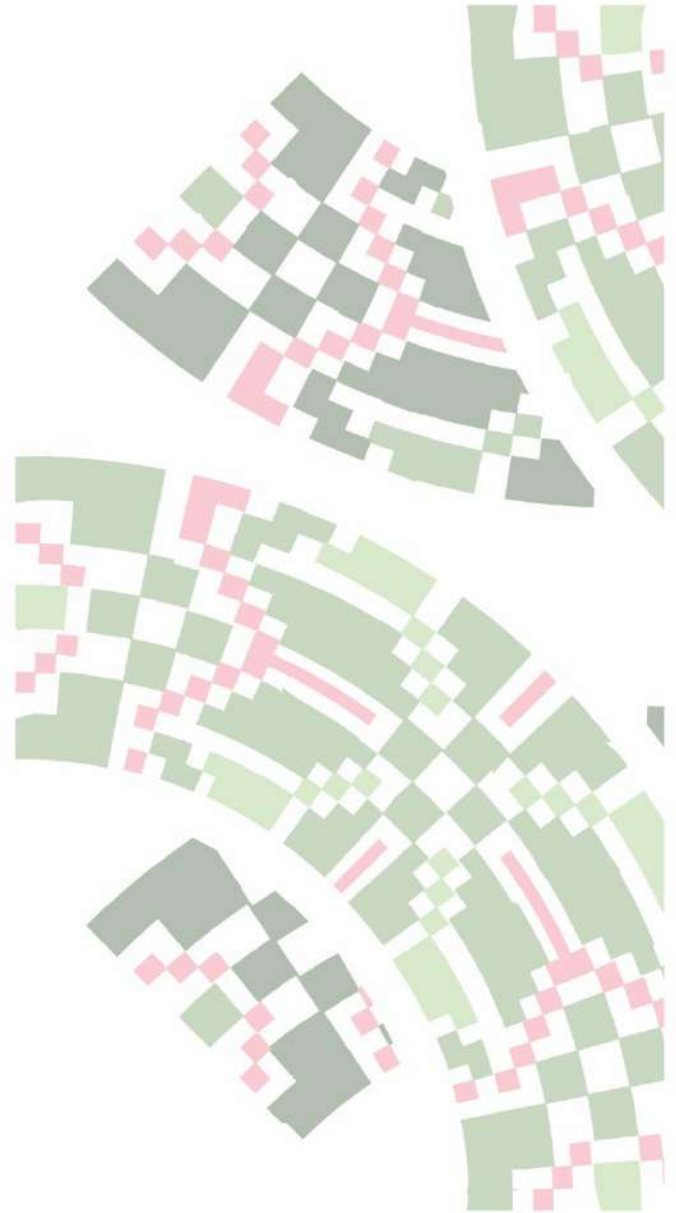
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**).

##### • Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Formato Word para Windows
  - Tipo de letra Arial de 9 pts.
  - No imagen (JPEG, JPG), No OCR. No PDF.

#### ¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)
  - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
  - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





## **H. Ayuntamiento de Cedral, S.L.P.**

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

### **ÍNDICE**

**PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**MENSAJE DEL PRESIDENTE**

**GABINETE DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**MARCO LEGAL**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO H. AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P**

**LEY DE PLANEACION DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ**

**ENTORNO MUNICIPAL**

**PERFIL GENERAL DEL MUNICIPIO**

**PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO**

**RECURSOS NATURALES**

**ASPECTOS SOCIALES**

**ACTIVIDADES CULTURALES**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**PRINCIPAL INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

**OBJETIVO GENERAL**

**FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN**

**MISION**

**VISION**

**VALORES**

**METODOLOGÍA Y SUSTENTO SOCIAL**

**EJES DE DESARROLLO**

**ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**EJE 1: BIENESTAR PARA CEDRAL****1.1 EDUCACIÓN**

Diagnostico  
Objetivos  
Objetivos específicos  
Estrategias  
Metas

**1.2 CULTURA Y DEPORTE**

Diagnóstico  
Objetivos  
Objetivos específicos  
Estrategias  
Metas

**1.3 ASISTENCIA SOCIAL**

Diagnostico  
Objetivos  
Objetivos específicos  
Estrategias  
Metas

**1.4 SALUD**

Diagnostico  
Objetivos  
Objetivos específicos  
Estrategias  
Meta

**EJE 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA CEDRAL****2.1 PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

Diagnostico  
Objetivos  
Objetivos específicos  
Estrategias  
Metas

**2.2 SEGURIDAD PÚBLICA**

Diagnostico  
Objetivos  
Objetivos específicos  
Estrategias  
Meta

**2.3 PROTECCIÓN CIVIL**

Diagnostico  
Objetivos  
Objetivos específicos  
Estrategias  
Metas

**EJE 3: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA CEDRAL****3.1 COMERCIO**

Objetivos  
Objetivos específicos  
Estrategias  
Metas

**3.2 EMPLEO**

Diagnóstico  
Objetivos  
Objetivos específicos  
Estrategias  
Metas

**3.3 TURISMO**



Diagnostico  
Objetivo  
Objetivos específicos  
Estrategias  
Metas

**3.4 DESARROLLO SOCIAL**

Diagnóstico  
Objetivos  
Objetivos específicos  
Estrategias  
Metas

**3.5 DESARROLLO URBANO**

Diagnostico  
Objetivos  
Objetivos específicos  
Estrategias  
Metas

**3.6 INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y CAMINOS**

Diagnostico  
Objetivos  
Objetivos específicos  
Estrategias  
Metas

**3.7 DESARROLLO AGROPECUARIO**

Diagnostico  
Objetivos  
Objetivos específicos  
Estrategias  
Metas

**3.8 AGUA POTABLE**

Diagnostico  
Objetivos  
Objetivos específicos  
Estrategias  
Metas

**3.9 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Diagnostico  
Objetivos  
Objetivos específicos  
Estrategias  
Meta

**EJE 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA CEDRAL**

**4.1 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Objetivos  
Objetivos específicos  
Estrategias  
Metas

**4.2 CONTRALORÍA INTERNA**

Objetivos  
Objetivos estratégicos  
Estrategias  
Metas

**4.3 TRANSPARENCIA**

Objetivos  
Objetivos específicos  
Estrategias  
Metas

**BIBLIOGRAFÍA**

## PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

### MENSAJE DEL PRESIDENTE

Confío plenamente en la capacidad y en la grandeza de Cedral S.L.P., en su honestidad y dignidad, por esto merecemos una administración con rumbo, con valores, con liderazgo ético, donde se reflejen los valores de nuestras familias, una administración que comprenda, que entienda, escuche y esté al servicio.

Tomaremos en nuestras manos nuestro propio destino. Lograremos un gobierno que brinde atención con respeto, solidaridad y transparencia. Construiremos juntos espacios que les den a nuestras hijas e hijos mejores oportunidades, porque ellos son el presente de nuestro municipio para engrandecer el futuro.

Es el momento de ver a Cedral progresar, es el momento de que trabajemos por la economía, la salud, el empleo, el campo, la educación, la cultura y el deporte de nuestro municipio.

Siendo un niño, se sueña con hacer grandes obras y dejar nuestra huella para esta tierra que tanto nos brinda, y hoy siendo un hombre me comprometo a trabajar día con día por todos esos niños que un día sueñan hacerlo.

Cedral, hoy me entrego a ti, hoy entrego mi trabajo, mis esfuerzos, mi tiempo y mis ganas de lucha a tú gente, quiero que nuestro municipio se escuche por todo el estado, quiero que Cedral sea lo grande que se merece ser.

Vamos por un trienio cercano a las personas, un trienio de trabajo unido y en igualdad, ustedes y su servidor Howard Aguilar, vamos con todo.

**MUCHAS GRACIAS.  
ATENTAMENTE**

**DR. HOWARD FRANCISCO AGUILAR VERGARA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CEDRAL, S.L.P.**

### GABINETE DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

***Dr. Howard Francisco Aguilar Vergara***  
Presidente Municipal  
Gobernación

***C. Miriam Marisa Magaña Martínez.***  
Primer Regidor  
Derechos humanos y participación.  
Salud pública y asistencia social.

***Lic. José Manuel Vázquez Villalobos.***  
Síndico Municipal

***C. Alma Delia Aguilar Alvarado.***  
Segundo Regidor  
Ecología.  
Desarrollo Rural.

***C. Javier Azael Rodríguez Gloria***  
Tercer regidor  
Hacienda.  
Educación y bibliotecas.  
Alumbrado público.

***C. Diana Griselda Díaz Gaona.***  
Cuarto Regidor  
Cultura, recreación, deporte y juventud.  
Desarrollo y equipamiento humano.



**C. Leandra Contreras Martínez.**

Quinto Regidor  
Agua potable.  
Grupos vulnerables.

**C. Gisela Stephania Torres Guerrero.**

Sexto Regidor  
Comercio, anuncios y espectaculares.  
Mercados, centro de abastos y rastro.

**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**Roberto Cecilio Yáñez Torres**

Secretario General

**Ma. Del Socorro Alvarado Capetillo**

Tesorera Municipal

**Franco Alberto Lujan Martínez**

Contraloría Interna

**Nidia del Rocío Serrato Ruiz**

Transparencia Municipal

**Christopher Samuel Zavala Villanueva**  
Coordinador de Desarrollo Social Municipal

**José Luis González Lucio**

Director de Desarrollo Rural

**Ramón Martínez Ávila**

Director de Obras Públicas

**Francisco Javier Ruiz Faz**

Director del Área de Catastro

**Alfredo Ismael Torres Martínez**

Director de Seguridad Pública

**Joan Oswaldo Balderas Flores**

Director de Protección Civil

**Baldemar Lugo Medina**

Directora del Centro Cultural

**María Guadalupe de la Garza Guerrero**

Presidenta del Sistema Municipal DIF

**Mildredt Xiomara Bernal Solís**

Coordinadora del Sistema Municipal DIF

## MARCO LEGAL

Para dar cumplimiento con total apego a la normatividad, en el proceso de elaboración, integración, y publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, se toma el fundamento establecido en el marco legal, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de San Luis Potosí, entre otros.

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Lo establece el **TÍTULO QUINTO DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN Y LA CIUDAD DE MEXICO, Artículo 115** que a la letra dice:

**“Artículo 115.** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

### **V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:**

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción;”

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**“ARTÍCULO 114.** El Municipio Libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado y tendrá a su cargo la administración y gobierno de los intereses municipales, conforme a las bases siguientes...”

### **V. Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:**

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional, deberán asegurar la participación de los municipios.



- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas, y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;”

### **LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

“**Artículo 121.** Los ayuntamientos con apoyo, en su caso, del organismo referido en el artículo 104 BIS de este Ordenamiento, planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo, que deberá elaborarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del ayuntamiento.

La vigencia del Plan no excederá del período constitucional que le corresponde; este programa debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Dentro de los dos meses siguientes a su toma de posesión, los ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán a través del Comité de Planeación del Desarrollo Estatal, los objetivos y prioridades municipales que deban incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los ayuntamientos deberán sujetarse a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.”

### **BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO H. AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.**

“**Artículo 16.** El Ayuntamiento está obligado a formular en su trienio, un Plan Municipal de Desarrollo y los programas anuales a que deben sujetarse sus actividades; tanto en la formulación como en la evaluación se sujetará a lo establecido por las leyes y reglamentación vigente en el Estado de San Luis Potosí.”

### **LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ**

“**ARTÍCULO 6º.** El Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa se soportará en los esfuerzos de las administraciones públicas federal, estatal y municipales, de los sectores sociales y privado, y de la ciudadanía interesada en el proceso de desarrollo, y tendrá entre sus ejes rectores la transversalización del respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género, conforme a las siguientes etapas:

- I. En la etapa de formulación se elaborarán los planes estatales y municipales, y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales con una visión de mediano y largo plazo y con perspectiva de género, a fin de garantizar que el desarrollo sea equitativo e integral. En la elaboración de los planes y programas se considerará la información que genere el Banco Estatal de Indicadores de Género; además, comprende los criterios de coordinación y concertación con los organismos sociales, privados y con la ciudadanía en general mediante esquemas de participación democrática; la preparación de diagnósticos económicos, sociales, regionales y sectoriales; y la definición de estrategias, objetivos, metas, prioridades, políticas y acciones;
- II. En la etapa de instrumentación se traducirán los lineamientos y estrategias de los planes estatal y municipales, y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales en programas operativos anuales, precisando metas e indicadores de evaluación que faciliten determinar el impacto de los planes y programas, identificando brechas de desigualdad y alternativas para mitigarlas, asignando recursos, determinando responsables y fijando tiempos de ejecución;
- III. En la etapa de control se vigilará que las acciones realizadas cumplan con las normas administrativas, presupuestarias, contables, y jurídicas, así como con la perspectiva de género, y que la ejecución de los programas logre los objetivos y prioridades de los planes;

**IV.** En la etapa de información se reportarán los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales al Sistema Estatal de Información, a través de un sistema de indicadores concertados con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, precisando en los rubros aplicables el impacto específico y diferencial que dichos planes y programas generen en mujeres y hombres. Asimismo, se informará del avance del Plan Municipal y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales al cabildo del municipio respectivo, mediante un sistema de indicadores concertados con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, precisando en los rubros aplicables el impacto específico y diferencial que generen en mujeres y hombres;

**V.** En la etapa de evaluación se valorarán cualitativa y cuantitativamente los resultados de los planes Estatal y municipales de Desarrollo, y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales por la autoridad estatal o municipal, según corresponda, y

**VI.** En la etapa de actualización se adecuarán los planes Estatal y municipales de Desarrollo, y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales a las transformaciones

**Artículo 8.** En el Sistema de Planeación Democrática las atribuciones y funciones de planeación, serán las siguientes:

**III.** De los ayuntamientos:

- a)** Conducir el proceso de planeación municipal;
- b)** Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal, así como los programas que de él se deriven tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, los planteamientos que se formulen por los sectores social y privado, por los grupos sociales interesados, así como la perspectiva de género.;
- c)** Aprobar los programas operativos anuales de la Administración Pública Municipal;
- d)** Vigilar que las actividades de las dependencias y entidades municipales tengan congruencia con los programas derivados de los planes de desarrollo estatal y municipal;
- e)** Proponer a los gobiernos federal y estatal programas de inversión para el desarrollo municipal;
- f)** Vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal conduzcan sus actividades de acuerdo con los objetivos de los planes de desarrollo estatal y municipal;
- g)** Vigilar que las dependencias y entidades municipales elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas emanados del Plan de Desarrollo Municipal, incorporando en ellos elementos multifactoriales que atiendan transversalmente las brechas de género.;
- h)** Concertar e inducir con los sectores social y privado, acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y con los programas que de él se deriven;
- j)** Remitir al Congreso del Estado para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cuatro meses siguientes a su toma de posesión;
- n)** Evaluar el Plan Municipal del Desarrollo y los programas que de él se deriven;

**VI.** De los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM):

- a)** Ser la instancia en la cual se institucionaliza la consulta popular para la planeación democrática en el ámbito municipal;
- b)** Coordinar con los organismos sociales y privados las actividades de la planeación en el ámbito municipal; que consideren la inclusión de la perspectiva de género, de conformidad con los lineamientos del Sistema Estatal.
- c)** Formular y proponer a los gobiernos estatal y federal programas de coinversión y financiamiento para el municipio, congruentes con sus respectivos presupuestos de ingresos y egresos, promoviendo la transversalidad de la perspectiva de género.
- d)** Recibir y analizar las propuestas de inversión que formulen los representantes de las localidades del municipio, dándoles curso a las que se consideren procedentes, desagregando los bienes y servicios en función de los hombres y mujeres que resultarían beneficiados.
- e)** En el marco de las reuniones del Comité de Planeación del Desarrollo del Estado, gestionar los programas y acciones a ejecutar con recursos directos del Estado, que incorporen elementos que fortalezcan equilibrios de género, así como la inversión federal directa, que contribuyan a alcanzar los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal.

- f) Promover acuerdos de coordinación entre los sectores público, social y privado, orientados al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal;
- g) Llevar un registro sistemático de la obra pública municipal que permita su eficiente control y seguimiento, así como vigilar la ejecución de obras y acciones federales y estatales dentro del Municipio, e informar al Comité de Planeación del Desarrollo del Estado el avance de las mismas, así como al Banco Estatal de Indicadores de Género en todos aquellos en los que sea medible el beneficio a hombres y mujeres.
- h) Vigilar el cumplimiento de la normatividad que siguen las acciones del propio Comité, los objetivos y metas contenidos en los programas, y la inclusión en éstos de la transversalización de la perspectiva de género.

**ARTÍCULO 15.** Los ayuntamientos planearán sus actividades bajo un Plan Municipal de Desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la toma de posesión del ayuntamiento; su vigencia no excederá del período constitucional que les corresponda y deberá ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Los ayuntamientos convocarán a la ciudadanía, para que en igualdad de condiciones acudan a los foros de consulta popular, y tomando en consideración sus resultados propondrán a través del COPLADEM, los objetivos y prioridades municipales que deban incorporarse al Plan Municipal de Desarrollo.

**ARTÍCULO 16.** En la formulación del Plan Municipal de Desarrollo intervendrán las comisiones del Cabildo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, los grupos sociales y privados, y la ciudadanía del municipio respectivo, a través de una consulta abierta, incluyente y participativa, organizada por el ayuntamiento correspondiente, y contendrá las actividades y servicios públicos municipales.

**ARTÍCULO 17.** Los programas municipales se referirán exclusivamente al ámbito territorial del municipio de que se trate, serán elaborados por las dependencias y entidades municipales a las que corresponda la ejecución de las acciones, y se sujetarán a las previsiones contenidas tanto en el Plan Estatal como en el Plan Municipal respectivo, considerando la inclusión de la perspectiva de género.”

## **ENTORNO MUNICIPAL**

### **PERFIL GENERAL DEL MUNICIPIO**

La historia comienza para Cedral en 1726, cuando el cronista Franciscano Fr. José Arlegui lo refiere como una simple “Hacienda Vaquera”, y en 1795 tiene el nombre de “Santa María de la Asunción del Cedral” impuesto por frailes franciscanos. Y finalmente, en el año de 1826 tiene ya la categoría de municipio con el nombre de “Cedral”.

El territorio del municipio, en remotas épocas, fue recorrido por tribus de indios salvajes de varias parcialidades de los chichimecas, entre ellos existían los guachichiles, guamares, cascanes, guaxabanas, copuces, etc.

En tales condiciones, la historia comienza para Cedral en 1726 cuando el cronista franciscano fray José de Arlegui refiere que era una simple “hacienda de Vaquería”.

Posteriormente se registró una gran transformación debido a que los minerales en bruto que producía Catorce los trasladaban a Cedral para llevar a cabo su beneficio en 15 haciendas.

Ya para entonces y desde 1795, tenía Cedral el nombre de “Santa María de la Asunción del Cedral”, impuesto por los frailes franciscanos que atendían en lo religioso a la comarca.

Esta situación de Cedral se conservó hasta los años inmediatos a la terminación del siglo XVIII, en que la decadencia de las minas del Real de Catorce arrastró también la decadencia y ruina de Cedral, pues al suspenderse los trabajos de las minas de Catorce, Cedral ya no tuvo minerales en bruto que beneficiar.

Para colmo de males, pocos años después se desató la guerra de Independencia, con los consabidos desordenes. Los insurgentes comandados por Iriarte y el coronel Canal, atacaron a la población cometiendo terribles atrocidades. Poco después el 13 de enero de 1811, los cedralenses que habían quedado en el pueblo, pues casi toda la población había huido verdaderamente aterrorizada, pudo ver la entrada al pueblo de un grupo de prisioneros españoles que habían caído en poder de los insurgentes.

Como vemos, no hubo graves sucesos en Cedral durante los años de 1810 y 1811, pero después nada sucedió allí hasta la consumación de la Independencia en 1821.

Poco después el Congreso Constituyente, ordenó la creación de los Partidos del Estado, uno de ellos fue el de Catorce; mediante Decreto se ordenó que a dicho Partido se le asignaran las municipalidades de Matehuala y Cedral, teniendo como Cabecera al mismo Catorce. Esta es la primera ocasión en la Legislación potosina en que se menciona a Cedral con categoría de Municipio. Esto ocurrió en el año de 1826.

Después de 1826, no volvemos a encontrar hechos sucedidos en Cedral y que registrara la historia.

Después la República Mexicana padeció la intervención francesa conociéndose que al coronel Jeannigros al mando de una fuerza de la legión extranjera se estableció en Matehuala, ordenando al comandante Hubert de la Hayrie reunir su columna y establecerse en Cedral, para orientar las operaciones militares desde ese punto.

Desde mucho tiempo antes, le daban vida a Cedral las importantes haciendas de su jurisdicción, entre ellas la de El Salado y la de El Sotol.

La imprenta, y con ella el periodismo llega a Cedral en el año de 1886 en que se publica el periódico "El Porvenir". En el año de 1895 se publican 3 periódicos que son: El Látigo, El Contra Látigo y El Sable. Para el año de 1896 se publicó en Cedral el Semanario católico El Cruzado, y en el año de 1910 apareció La Voz de Cedral.

Durante la época de la Revolución, Cedral sufrió los embates de la misma: en junio de 1913 fue amagada la población por las fuerzas del general Ernesto Santoscoy. En diciembre del mismo año, la plaza de Cedral fue atacada por una partida de revolucionarios al mando del mismo general Santoscoy. La anterior fue la principal acción de armas registrada en la población de Cedral.

En el año de 1915, los mineros organizaron un mitin y el Lic. Rafael Díaz de León dictó una conferencia de carácter socialista, pero lo extraordinario del acto consistió en la proyección de películas de cinematógrafo, lo que resultó un éxito no sólo en Cedral sino en toda la comarca.

ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS DESTACABLES EN EL MUNICIPIO	
AÑO	ACONTECIMIENTO
1726	Este año marca el comienzo de la historia para Cedral, cuando el cronista franciscano fray José de Arlegui refiere que era una simple "hacienda de Vaquería".
1795	Adquirió el nombre de "Santa María de la Asunción del Cedral"€• impuesto por los frailes franciscanos
1811	Entraron al pueblo un grupo de prisioneros españoles que habían caído en poder de los insurgentes.
1826	El Congreso Constituyente, ordenó la creación de los Partidos del Estado, uno de ellos fue el de Catorce; mediante Decreto se ordenó que a dicho Partido se le asignaran las municipalidades de Matehuala y Cedral, teniendo como cabecera al mismo Catorce.
1886	Llegó la imprenta a Cedral y con ella el periodismo, la primera publicación fue el periódico "El Porvenir".
895	Se publicaron 3 periódicos que son: El Látigo, El Contra Látigo y El Sable.
1913	Fue amagada la población por las fuerzas del general Ernesto Santoscoy.
1913	La plaza de Cedral fue atacada por una partida de revolucionarios al mando del mismo general Santoscoy.
1915	Los mineros organizaron un mitin y el Lic. Rafael Díaz de León dictó una conferencia de carácter socialista.

## PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

El municipio de Cedral se encuentra localizado en la parte norte del estado con una superficie de 1,185.06 kilómetros cuadrados., en la zona Altiplano, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas 100°43' de longitud oeste y 23°49' de latitud norte, con una altura de 1,700 mts., sobre el nivel del mar. Sus límites son: al norte con Vanegas; al este, Nuevo León; al sur con Matehuala y Villa de la Paz; al oeste Catorce y Vanegas.

## RECURSOS NATURALES

Dentro de los recursos naturales del municipio y de la región fueron los yacimientos de plata, esta actividad actualmente poco explotada en el municipio.

Cedral no se tiene corrientes superficiales de agua de importancia, cuenta con acuíferos profundos utilizados usado para para uso doméstico y eje de la agricultura en el municipio, tracionamente se extraía a través de norias, actualmente a través de pozos profundos. El agua que se extrae tiene una clasificación normal, teniendo potencial en cuanto a la producción de hortalizas para

autoconsumo y para su comercialización, sin embargo, esta es también una preocupación pues la sobre explotación de los mantos acuíferos ocasiona que el agua se extraída del subsuelo cada vez a mayores profundidades o cada vez más lejos de la cabecera municipal

**ASPECTOS SOCIALES**

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 efectuado por el INEGI la evolución demográfica de la población total del municipio es de 19,840 habitantes. Representando el 0.70 por ciento, con relación a la población total del estado. La relación hombres mujeres es de 95.85 y el promedio de hijos nacidos vivos es de 2.97. Su densidad de población es de 16.7 habitantes por kilómetro cuadrado. La población rural representa el 37,96% de la población total del municipio distribuida en 44 localidades y en Cabecera municipal se concentra el 62.04 % de la población, además la Cabecera Municipal está dividida en 18 AGEBS, 6 de los cuales son prioridad para proyectos de la Secretaria de Desarrollo Social y Regional, así como para la Secretaria del Bienestar.



Entre el año de 2020 y 2010 la diferencia es de 662 hombres y 693 mujeres, por lo que el crecimiento absoluto en ésta década es de 1,355 habitantes.

Rango año	Población	%	Hombres	Mujeres	Segmento de Población	
	total					
	<b>19,840</b>	<b>100</b>	<b>9,710</b>	<b>10,130</b>		
0-4	1,806	9.10	893	913	Niños	5,655 Hab.
5-09	1,845	9.30	932	913		28.5%
10-14	2,004	10.10	952	1052		
15-19	1,904	9.60	952	952	Jóvenes	4,980 Hab.
20-24	1,647	8.30	774	873		25.1%
25-29	1,429	7.20	675	754		
30-34	1,349	6.80	655	694	Adultos	6785 Hab.



35-39	1,250	6.30	575	675		34.2%
40-44	1,190	6.00	575	615		
45-49	1,171	5.90	615	556		
50-54	1,012	5.10	476	536		
55-59	813	4.10	377	436		
60-64	654	3.30	317	337		Adultos Mayores
65 y mas	1,766	8.90	913	853		12.2%
<b>Total</b>						<b>19,840 Hab.</b>
<b>Municipio</b>						<b>100%</b>

Tanto el promedio de crecimiento, así como la segmentación de la población nos ayuda a desarrollar planes de urbanización ordenados, en los asentamientos principalmente en la Cabecera Municipal, desafortunadamente asentamientos nuevos en cabecera municipal no tuvieron una planificación adecuada y han generado problemas para brindarles servicios básicos principalmente el de drenaje y agua potable.

## ACTIVIDADES CULTURALES

Dentro de los atractivos culturales y turísticos el municipio cuenta con los monumentos históricos como lo es la Parroquia de la Virgen de la Asunción, construcción de cantera y fierro, obra del Arquitecto Octaviano L. Cabrera, la cual data del año de 1910; las fiestas, danzas y tradiciones, las fiestas populares se presentan del 31 de julio al 15 de agosto, y se lleva a cabo la festividad en honor de la Virgen de la Asunción, acompañada de corridas de toros, carreras de caballos, palenque, peleas de gallo y baile.

## ACTIVIDAD ECONÓMICA

La principal actividad económica del municipio es la agricultura de autoconsumo como son el maíz y frijol, sin embargo, cultivos de hortalizas para su comercialización han caracterizado y proyectado el municipio de Cedral, como son Cebolla, Tomate y Chile que, en la actualidad, generan gran cantidad de empleo y autoempleo.

La producción de estos productos ha cambiado y mediante el uso de invernaderos se puede controlar de mejor manera el crecimiento de los cultivos, de plagas, además de tener 3 o 4 cultivos al año, lo que favorece a que se generen empleos de manera constante y no solo temporal, como tradicionalmente se hacía. Estas nuevas técnicas de cultivo además hacen más eficiente el uso de agua.

Según información de SAGARPA y SEDARH de 2011 en el municipio existe un inventario de ganado bobino de 3,171, de porcinos 10,325 y de aves 7,217.

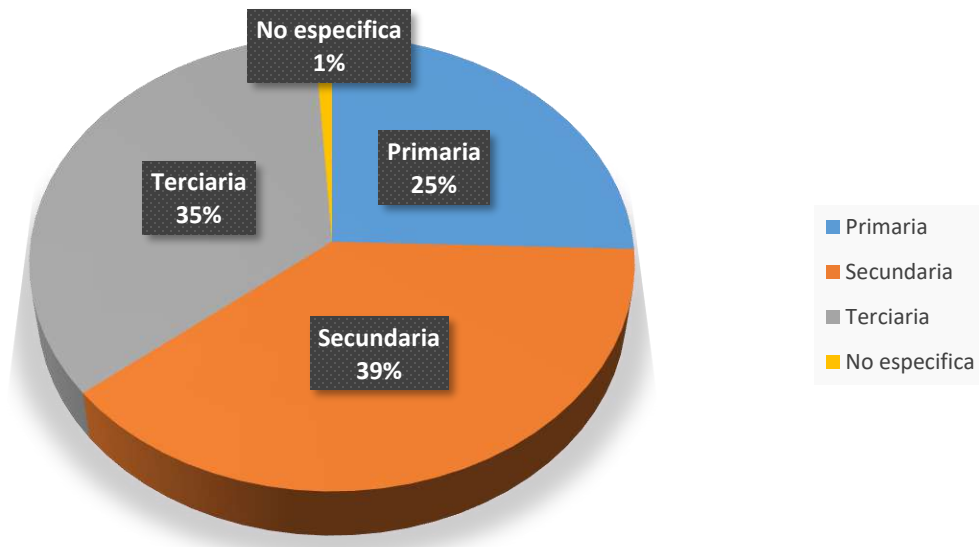
Otras actividades como las artesanías, anteriormente el municipio contaba con talleres para la fabricación de canoas, guayines, carretones y carretas, además de objetos y utensilios de ixtle; así como, los monos de peluche. En la gastronomía existe variedad de platillos, dentro de los cuales los más representativos son: Conejo ixtlero y mole de guajolote. Dulces: Natillas, productos lácteos, cajeta y jamoncillo.

La población económicamente activa de 12 años y más en el municipio de Cedral es de 15,353 habitantes de los cuales 7,101 son económicamente activos y 8,252 no es económicamente activa, lo que resulta en el 46.25 %.

SECTOR	RAMA DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES ECONOMICAS	PERSONAS	%
PRIMARIO	AGROPECUARIO	AGRICULTURA Y GANADERIA	1,811	25.50

SECUNDARIO	INDUSTRIA DE MANUFACTURA	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIA DEL CUERO; INDUSTRIA DE LA MADERA, PAPEL Y DERIVADOS, SUSTANCIAS QUIMICAS; PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS; INDUSTRIAS METALICAS BASICAS; PRODUCTOS METALICOS, MAQUIARIA Y EQUIPOS.	2,744	38.64
	INDUSTRIA DE CONSTRUCCION	PUBLICA Y PRIVADA		
	INDUSTRIA ENERGETICA	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
TERCIARIO	COMERCIO Y SERVICIOS	COMERCIO, RESTAURANTE Y HOTELES; TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMUNICACIÓN; SERVICIOS FINANCIEROS, SEGUROS Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y DE ALQUILER; SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES; SERVICIOS BANCARIOS, GOBIERNO Y OTROS SERVICIOS.	2,473	34.82
	NO ESPECIFICA		73	1.03
<i>Total</i>			<b>7,101</b>	<b>100</b>

## Actividad Económica



Se cuenta con una institución bancaria Bansefi que presta sus servicios, existen dos estaciones de venta de gasolina, además se cuenta con el servicio de hoteles, restaurantes, comercios de autoservicio, entre otros.

Se tiene cobertura telefonía residencial en Cabecera Municipal, telefonía rural y telefonía satelital en gran parte del municipio, además, se cuenta con oficina de correos y telégrafos. Se puede disfrutar de la radio mediante la Frecuencia Modulada de las estaciones XEFF, XEIE y XEWW del vecino municipio de Matehuala, así como de algunas estaciones locales transmitidas por internet, circulan periódicos regionales y estatales como EL PULSO, EL HERALDO y EL SOL DE SAN LUIS, en cuanto a señal de televisión actualmente presta sus servicios la compañía TELECABLE y de manera abierta se tiene los canales 1.1, 1.2, 2.1, 5.1 y 7.1 de las principales televisoras nacionales.

## PRINCIPAL INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Referente a la infraestructura educativa del municipio, se cuenta con 28 centros escolares de nivel preescolar, 31 de nivel primaria, 20 de nivel secundaria, 6 escuelas de nivel bachillerato, así como una escuela de nivel medio superior, todos ellos dispersos tanto en la mancha urbana como en la zona rural, que atiende a un total de 6,837 alumnos.

En el rubro de salud, se cuenta con 4 unidades médicas IMSS-Prospera, 1 unidad médica familiar del IMSS en Cabecera Municipal, además de contar 1 Centro de salud perteneciente a la Servicio de Salud del gobierno del estado, la infraestructura mencionada tiene la capacidad de brindar atención al 96.6% al población, sin embargo, se encontraban afiliados 17,053 personas en alguna de las opciones de salud, 2,763 no se encuentra afiliadas y 24 no especificaron, dato obtenido de indicadores de INEGI, 2020

Las principales vías de acceso al municipio son la carretera 57 en su tramo San Luis Matehuala y la carretera 63 es una carretera alimentadora estatal. La cabecera municipal de Cedral se encuentra a 18 kilómetros de la ciudad de Matehuala, a 220 km de la capital del Estado, a 320 kilómetros de la ciudad de Monterrey, N.L., a 250 km de la ciudad de Saltillo Coahuila, a una distancia de 295 km de la ciudad de Zacatecas Zacatecas, y a 620 km de la ciudad de México.

El municipio cuenta con 35.3 kilómetros de carretera federal, 51.6 km de carretera estatal y una red de caminos rurales de 134.87 km.

Así mismo existen un total de 5,072 viviendas en promedio de ocupantes por vivienda equivale a 3.90. Del total de las viviendas 7.57% no disponen de excusado o sanitario propio, 6% de ellas no disponen de agua entubada de una red pública, el 10% no cuentan con servicio de drenaje servicio prestado en la cabecera municipal, el 2.56% de los hogares no cuentan con un espacio adecuado para cocinar y 1.19% viviendas habitadas no disponen de energía eléctrica, fuente (indicadores INEGI, 2020)

En cuanto a los servicios públicos con que se cuenta en el ámbito urbano y rural, son los siguientes, agua potable, alcantarillado y saneamiento, alumbrado público, recolecta de basura y limpia de vías públicas, además de contar con dos panteones en Cabecera Municipal y un rastro, cabe mencionar que atreves del departamento de Obras Publicas se hace el mantenimiento de espacios públicos como parques, jardines, edificios públicos, áreas deportivas y recreativas.

## OBJETIVO GENERAL

Con la presentación de este Plan de Desarrollo Municipal, el Gobierno Municipal de Cedral se da cumplimiento al mandato legal de integrar, bajo los criterios de la planeación estratégica, el instrumento que servirá de guía para alcanzar un crecimiento armónico y equitativo de los distintos aspectos de la sociedad, marcados en ejes rectores, además de poder evaluar.

Hoy estamos ante la posibilidad, el compromiso y la responsabilidad histórica, de transformar el rumbo de nuestro municipio. Cedral requiere un gobierno comprometido, íntegro y capaz, que de formalidad al ejercicio de gobierno y que asuma con absoluta responsabilidad su progreso.

El acercamiento con la ciudadanía y diferentes grupos sociales me permite tratar propuestas y compromisos en beneficio de todas y todos los Cedralenses. Las estrategias planteadas para lograr los objetivos y metas como un nuevo gobierno, la construcción de un Cedral próspero y competente para el siglo XXI, capaz de contribuir en el desarrollo de las nuevas generaciones

A través de mi gobierno, sabré afrontar los retos tan interesantes que nos ha tocado vivir, desempeñándonos con eficiencia, economía, transparencia y honradez enfocado en el crecimiento de nuestro municipio de Cedral, y con una cultura de comunicar a la ciudadanía.

## FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

### MISION

Conserva y promover los valores, basados en la moral, el derecho y las buenas costumbres, despertando una conciencia de participación ciudadana, para lograr transformar la vida social y política; suscitando el bien común para una mejor calidad de vida. Generando un gobierno que impulse y promueva el bienestar de los habitantes, donde existan condiciones y oportunidades necesarias para el desarrollo integral de las familias Cedralenses, asegurando el porvenir de las futuras generaciones.

### VISION

Ser un municipio productivo que arraigue a su gente con una economía fuerte sustentada en el crecimiento de sus actividades económicas, agrícolas y ganaderas; que permita explotar al máximo su potencialidad, conservar su vocación comercial, su espíritu cooperativista y sus esfuerzos en mantener un medio ambiente limpio, promoviendo la participación organizada de sus habitantes.



## VALORES

**Respeto:** nuestro gobierno actuara con respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y libertad a las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía de los Cedralenses.

**Responsabilidad:** responderemos por nuestras acciones, por nuestras obligaciones y por los compromisos institucionales.

**Transparencia:** ser una administración que informe oportunamente sobre la aplicación de los recursos, los programas y las acciones, para evitar la especulación y fomentar el acceso directo a la información.

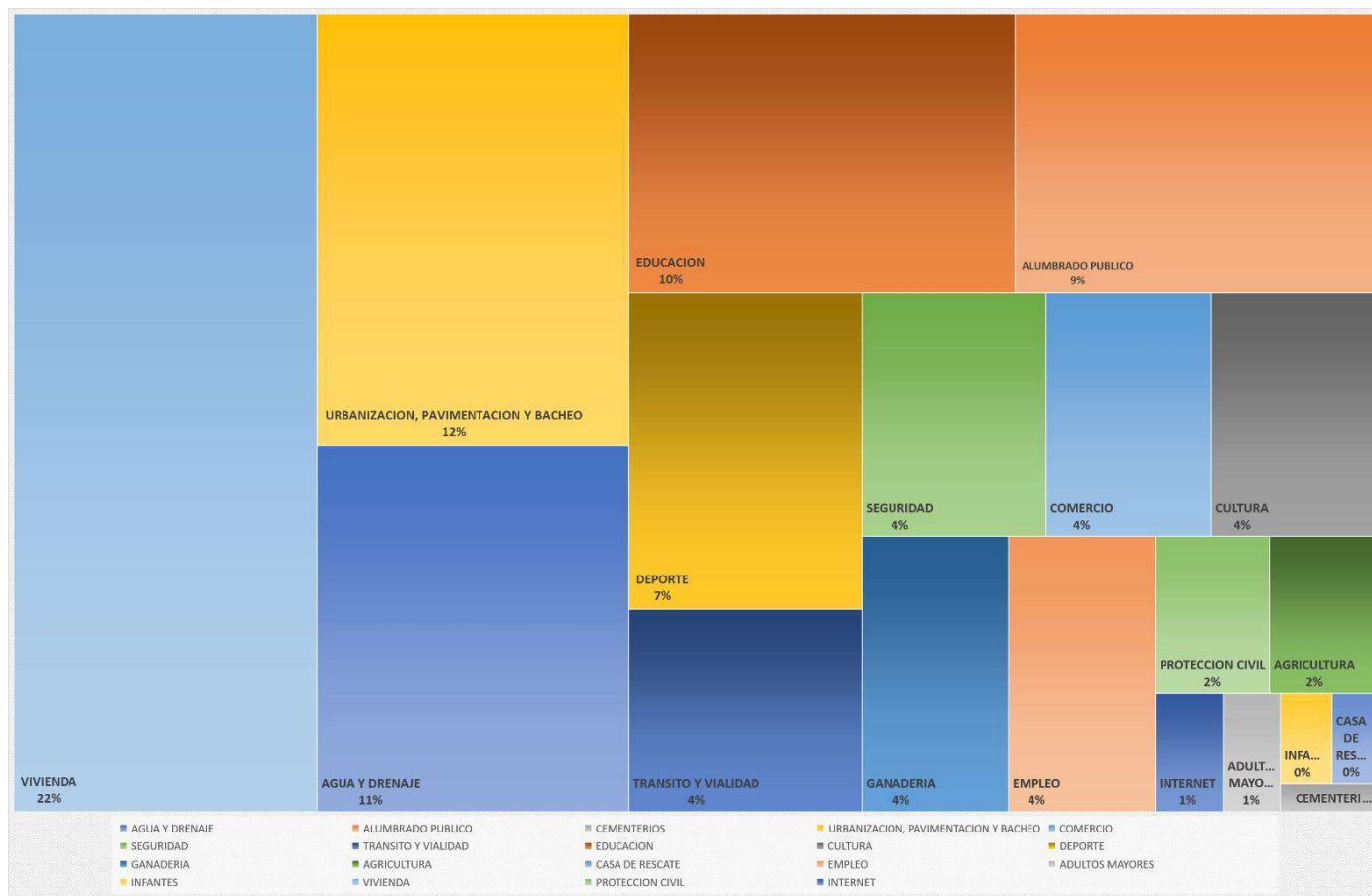
## METODOLOGÍA Y SUSTENTO SOCIAL

El presente Plan de Desarrollo Municipal está basado en la problemática del municipio, la cual se obtuvo mediante consulta ciudadana, esta información fue canalizada a las distintas áreas, que conforman la administración y fueron elaborados planes de trabajo por departamento con metas y objetivos cuantificables.

La información recabada a través de las reuniones realizadas ante los representantes de las comunidades como son los Consejos de Desarrollo Social Municipal y Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, en donde cada integrante de estos consejos plasma las necesidades de sus comunidades.

Además, anterior fueron recabadas solicitudes a lo largo y ancho del municipio en giras de trabajo, este ejercicio permitió de primera mano escuchar la problemática presente en cada comunidad.

Lo que genera los siguientes resultados.



De lo anterior, obtenemos que las acciones deban ser encaminadas a reducir el rezago social y marginación de las comunidades del municipio, así con en los AGEBS prioritarios en la Cabecera Municipal, de manera eficiente.

En relación al cumplimiento de la normatividad para la Gestión de Resultados para el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y Sistemas para Evaluación al Desempeño se establece en Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley General de Contabilidad Gubernamental; y de manera específica en los **artículos 24, 26 y 73** de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Se ha utilizado la Metodología de Marco Lógico (MML) para el desarrollo de una Apertura Programática basada en Resultados, ayudando en el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Esto permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Dentro de las ventajas en la utilización de la Metodología del Marco Lógico son:

1. Ser Claro y Sencillo en la interpretación de la lógica interna de los programas, proyectos y de los resultados esperados con su ejercicio, y con ello, identificando el destino del gasto público asignado a programas y proyectos.
2. Propicia que los involucrados en la ejecución del programa trabajen de manera coordinada para establecer los objetivos, indicadores, metas y riesgos del programa.
3. Facilita la alineación de los objetivos de los programas o proyectos entre sí, y con la planeación nacional.
4. Estandariza el diseño y sistematización de los Programas presupuestarios, por ejemplo, una terminología homogénea que facilita la comunicación.
5. Genera información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del Programa presupuestario, así como para la rendición de cuentas.
6. Proporciona una estructura para sintetizar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un programa o proyecto: Matriz de Indicadores de Resultados.

Cuando se trata de programas, es importante que los involucrados que deben participar en las distintas etapas de la Metodología del Marco Lógico y sobre todo, en la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados, además de la Unidad o Unidades Responsables de la ejecución del programa, o personal de las áreas de planeación, evaluación, programación y presupuestación, cuando menos.

Para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, cada departamento ha aportado para desarrollar un plan de trabajo interno el cual ayudo a la elaboración del Presupuesto basado en Resultados por departamento, para fijar objetivos de Fin, Propósito y Componentes, esto se ha logrado principalmente en tres momentos:

- El desarrollo de la Apertura Programática, consiste en un catálogo aperturado de Fin, Propósitos, Componentes y Actividades, que son aquellos válidos para ser utilizados en la programación. Las actividades son fijas, así como las unidades de medida, para que posteriormente, cada Municipio fije cantidades.
- La Programación, consiste en definir las metas para el año fiscal correspondiente, por un lado, se fijan las metas de los indicadores y por otro la cantidad de acciones (metas) a desarrollar en el año para cada una de las actividades aperturadas en la Apertura Programática.
- La Presupuestación consiste en cotizar y poner la cantidad de dinero que se requiere para cada actividad, componente, propósito o programa; esta puede hacerse con un desglose máximo por actividad y mínimo por propósito; la suma del presupuesto de cada propósito equivale al total de presupuesto para cada Programa.

El Presupuesto Basado en Resultados (PbR), consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permitirá que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuenta.

## **EJES DE DESARROLLO**

Los ejes rectores del presente plan son el producto de las necesidades puestas de manifiesto por los habitantes de las comunidades durante la campaña, giras de trabajo, así como de reuniones de trabajo con los conejeros de desarrollo social y



desarrollo rural sustentable, estas necesidades fueron recibidas y analizadas por el equipo de trabajo que conforma la administración, con el propósito de valorar su impacto social, viabilidad y factibilidad, además de ser alineados al Plan Estatal de Desarrollo Social y al Proyecto de Nación.

Dando como resultado los siguientes porcentajes para los ejes rectores

Eje rector	Porcentaje
<b>1. Bienestar para Cedral</b>	<b>31%</b>
<b>2. Seguridad y Justicia para Cedral</b>	<b>12%</b>
<b>3. Economía Sustentable para Cedral</b>	<b>49%</b>
<b>4. Gobierno Responsable para Cedral</b>	<b>8%</b>

Cabe mencionar que cada eje se divide en los rubros los cuales fueron alineados al Proyecto de Nación Federal y Plan Estatal de Desarrollo Social.

### ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Los principales ejes de desarrollo que serán el objetivo principal de nuestro gobierno municipal están alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como al Proyecto de Nación Federal 2018-2024, por lo que el presente Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, será sujeto a las modificaciones al no estar publicado el Plan Estatal de Desarrollo.













Los principales ejes y sectores son:






Plan de Desarrollo Nacional 2018-2024		Plan de Desarrollo Estatal 2021-2027		Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024	
Eje	Sector	Eje	Sector	Eje	Sector
Política y Gobierno	Rescate del estado				
	Corrupción	4. Gobierno responsable para San Luis	Anticorrupción y combate a la impunidad.	4. Gobierno responsable para Cedral	Contraloría Interna
	Gobierno Abierto	1. Bienestar para San Luis	Atención a Pueblos Originarios.	4. Gobierno responsable para Cedral	Transparencia
	Impartición de Justicia	1. Bienestar para San Luis	Inclusión Social e Igualdad de género.		
	Gobierno	1. Bienestar para San Luis	Menos pobreza más bienestar.	1. Bienestar para Cedral	Asistencia Social
	Sociedad Segura y Estado de Derecho	2. Seguridad y Justicia para San Luis	Justicia e instituciones sólidas.	2. Seguridad y Justicia para Cedral	Procuración de Justicia
Economía y Desarrollo		4. Gobierno responsable para San Luis	Alianzas para la gobernabilidad.	4. Gobierno responsable para Cedral	Administración Pública
		2. Seguridad y Justicia para San Luis	Paz y seguridad.	2. Seguridad y Justicia para Cedral	Seguridad Pública
	Política Marco Económica	2. Seguridad y Justicia para San Luis	Protección civil y atención a desastres.	2. Seguridad y Justicia para Cedral	Protección Civil
	Política Industrial	2. Seguridad y Justicia para San Luis	Reinserción social.		
	Energía	2. Seguridad y Justicia para San Luis	Combate a la delincuencia y atención a víctimas.		
	Política Laboral	3. Economía Sustentable para San Luis	Desarrollo económico sustentable.	3. Economía Sustentable para Cedral	Comercio
		3. Economía Sustentable para San Luis	Desarrollo ambiental y energías alternativas.		
	Infraestructura	3. Economía Sustentable para San Luis	Infraestructura y agenda urbana.	3. Economía Sustentable para Cedral	Empleo
	Sector Acuicultura y Pesca			3. Economía Sustentable para Cedral	Desarrollo Social
	Sector Financiero			3. Economía Sustentable para Cedral	Desarrollo Urbano
	Medio Ambiente	3. Economía Sustentable para San Luis	Recuperación hídrica con enfoque de cuencas.	3. Economía Sustentable para Cedral	Vivienda
	Sector Rural, Campesino / Indígena	3. Economía Sustentable para San Luis	Desarrollo del campo equilibrado.	3. Economía Sustentable para Cedral	Infraestructura Carretera y Camino
	Sector Turismo	3. Economía Sustentable para San Luis	Turismo sostenible.	3. Economía Sustentable para Cedral	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Política Agropecuaria			3. Economía Sustentable para Cedral	Agua Potable	
Jóvenes Construyendo el futuro			3. Economía Sustentable para Cedral	Desarrollo Agropecuario	
Desarrollo Social	Salud	1. Bienestar para San Luis	Salud	1. Bienestar para Cedral	Salud
	Cultura Física y Educación para Todos	1. Bienestar para San Luis	Educación, cultura y deporte de calidad.	1. Bienestar para Cedral	Educación, cultura y deporte de calidad.
Educación, ciencia y Valores	Educación para Todos				
	Inclusión de Jóvenes				



Además, los Programas y Acciones del municipio de Cedral han sido alineados para dar cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobado en la cumbre de las Naciones Unidas y adoptado por México.

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años, para el cumplimiento de dichos objetivos el municipio de Cedral participara desde el ámbito de sus competencias y posibilidades, de la siguiente manera.

Objetivos 2030	Ejes de Desarrollo	1. Bienestar para Cedral	2. Seguridad y Justicia para Cedral	3. Economía Sustentable para Cedral	4. Gobierno responsable para Cedral
 1. Fin de la pobreza.					
 2. Hambre cero.					
 3. Salud y bienestar.					
 4. Educación de calidad.					
 5. Igualdad de género.					
 6. Agua limpia y saneamiento.					
 7. Energía asequible y no contaminante.					
 8. Trabajo decente y crecimiento económico.					
 9. Industria, innovación e infraestructura.					
 10. Reducción de las desigualdades.					
 11. Ciudades y comunidades sostenibles.					
 12. Producción y consumo responsable.					

 <b>13. Acción por el clima.</b>				
 <b>14. Vida submarina.</b>				
 <b>15. Vida de ecosistemas terrestres.</b>				
 <b>16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</b>				
 <b>17. Alianzas para conseguir los objetivos.</b>				

## EJE 1: BIENESTAR PARA CEDRAL

Para alcanzar el bienestar para todos se requiere disminuir la marginación social existente en el municipio y generar oportunidades sociales y educativas para avanzar en el desarrollo integral humano, a través de la coordinación con los tres órdenes de gobierno.

### 1.1 EDUCACIÓN

La educación es un derecho de todo niño y niña, jóvenes y adultos, es un factor importante que nos permite valorar el grado de desarrollo de una localidad. Siendo básica en los niveles preescolar, primaria, secundaria y media superior, Es necesario fomentar la formación educativa a nivel superior.

#### Diagnóstico

En el municipio según indicadores del INEGI 2015 de Cedral existen datos en este rubro que nos permiten analizar las áreas de oportunidad, como es la tasa de analfabetismo en la población de 15 años y más que corresponde al 9.9%, así como el porcentaje de población mayor de 15 años con educación básica incompleta que corresponde al 38.2%, otro dato trascendente es el promedio de escolaridad por género donde la población masculina es de 7.4% y la femenina es del 7.91%.

La demanda educativa actual está cubierta por 28 centros escolares de nivel preescolar, 31 de nivel primaria, 20 de nivel secundaria, 6 escuelas de nivel bachillerato, así como una escuela de nivel medio superior, todos ellos dispersos tanto en la mancha urbana y zona rural del municipio, atienden a un total de 6,837 alumnos.

El municipio cuenta con 85 instituciones educativas, la infraestructura en los planteles requiere de un mantenimiento constante, así como tienen la necesidad de construcción, rehabilitaciones, reconstrucción y equipamiento, que según información el SEP a través del portal Sistema de Información y Gestión Educativa.

#### Objetivos

Apoyar la educación de las niñas, niños y jóvenes del municipio, a través de becas escolares, dignificar las condiciones de los espacios educativos y asegurar su adecuado equipamiento, disminuir la brecha digital de conectividad a internet en las comunidades.

#### Objetivos específicos

Dignificar las condiciones de los espacios educativos y asegurar su adecuado equipamiento.

Construir, mantener y/o mejorar espacios adecuados para la educación en todos sus niveles.

Apoyar la educación para niñas, niños y jóvenes del municipio a través del programa de becas escolares.

Disminuir la brecha digital de conectividad a internet en las comunidades.

## **Estrategias**

Buscar apoyos para escuelas ante las dependencias como CONAFE, SEGE, SEP; para conveniar recursos, para extender las posibilidades de educación y capacitación para las niñas, niños y jóvenes.

Gestionar el apoyo con transporte a estudiantes foráneos.

## **Metas**

Atender las necesidades educativas de manera significativa en las instituciones los distintos niveles que lo requieran, tanto en infraestructura como en equipamiento.

Construcción de techados en escuelas de distintos niveles educativos, como en primaria de San Isidro.

Contar con vehículos que cubran la necesidad de transporte para alumnos de comunidades, que requieran transporte a la escuela de la cabecera municipal.

Con esto se busca que los niñas, niños y jóvenes aumenten su permanencia en los espacios educativos, esperando reducir el analfabetismo y la deserción escolar.

Creación de un ciber municipal, para que estudiantes que no tengan los medios necesarios puedan acceder a equipos de cómputo y conectividad a internet.

Crear un centro educativo de alto rendimiento, donde los estudiantes puedan desarrollar su máximo potencial

Mantener o Incrementar la cobertura del programa de becas estímulos a la educación en todos niveles, además promover el registro en las instituciones que aplica la solicitud de becas estatales y federales, además donde el municipio pueda apoyar a estudiantes destacados para continuar con su preparación académica, mediante becas y estímulos económicos.

Implementar talleres y cursos con validez oficial.

## **1.2 CULTURA Y DEPORTE**

### **Diagnóstico**

El municipio cuenta con una población joven que representan el 27.27% del total de población son jóvenes con edades entre 15 a 29 años, esta parte de la población son un poco más de 5 Mil habitantes, los cuales requiere de espacios deportivos y culturales, como parte del desarrollo integral del individuo y como sociedad, y aunque el municipio cuenta con infraestructura deportiva principalmente para los deportes futbol, béisbol y basquetbol, esta presenta deterioro por su uso y poco mantenimiento, se cuenta con una unidad deportiva la cual requiere mejorar su infraestructura y de promover otros deportes como el handball el cual ha tenido buena aceptación entre los jóvenes, sin embargo no cuenta con un espacio adecuado para su práctica, requiriendo de espacios dignos de recreación familiar; es necesario mantener los espacios deportivos también dentro de las instituciones educativas.

En materia de cultura se cuenta con el teatro Benito Juárez el cual se utiliza para eventos especiales de las instituciones educativas, festivales y actividades del propio gobierno municipal, el Centro Cultural Municipal que está ubicado en el primer cuadro de la ciudad en cual se imparten de manera regular talleres en artes plásticas y manualidades, además de clases dentro los que desatacan los de bailes modero, folclórico y de acondicionamiento zumba. Se tiene además la biblioteca pública la cual presta sus servicios de manera abierta al público en general.

### **Objetivos**

Fomentar el desarrollo de las capacidades físicas y de recreación de la población contando con espacios deportivos con infraestructura adecuada, invirtiendo en su construcción, mejoramiento y rehabilitación, con el propósito de fomentar la armonía y el sano esparcimiento.

En cuanto a la difusión cultural, difundir el desarrollo local mediante el aprovechamiento cultural y promover las actividades artístico-culturales, promoviendo distintas artes a través de talleres para ampliar la preferencia captando su atención con nuevas disciplinas.

### **Objetivos específicos**

La construcción, mejoramiento y rehabilitación de espacios deportivos.

Promover distintas artes para fomentar en los niños y adolescentes un sentido apropiado de identidad y fortalecer el tejido social. Rehabilitar y mejorar los espacios destinadas a eventos culturales, a través de medios propios y mediante gestión de Gobierno estatal y federal

## **Estrategias**

Gestionar recursos ante instancias Estatales y Federales, como el CONADE e INPODE, para construcción de espacios deportivos de usos múltiples y equipamiento de espacios deportivos.

Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva actual

Promover torneos deportivos de beisbol, futbol y básquetbol, por ser los más difundidos

Fomentar la ciencia y el arte trayendo exposiciones y museos interactivos.

Promover ante el gobierno estatal cursos y talleres culturales. Solicitar ante la SEGE una caravana cultural, así como ser partícipes de festivales regionales en cultura y deporte que apoye su difusión a través de Talleres, exposiciones, presentaciones, así como el desarrollo de Artes y Oficios.

Aprovechar el Festival del Desierto para difundir y promover talleres y eventos culturales variados locales, regionales y nacionales.

Mantener los espacios destinados a eventos culturales.

## **Metas**

Creación de un centro recreativo que contenga una ciclo vía con renta de bicicletas, pista de patinaje, áreas infantiles y de recreación.

Instalación de aparatos de gimnasio de peso corporal al aire libre en puntos estratégicos de la cabecera municipal.

Creación de auditorio deportivo multiusos.

Construcción de sistema de riego en la Unidad Deportiva en Cabecera Municipal

Construcción de canchas de usos múltiples en las localidades de Ejido Hidalgo y Gallos Blancos.

Mejoramiento de cancha en la localidad de San Isidro mediante construcción de sanitarios.

Rehabilitación integral y completa del estadio de béisbol ubicado dentro del complejo de la unidad deportiva de la Cabecera Municipal.

Construcción de 10 techados en las comunidades, considerando de manera prioritaria las comunidades de Rinconada, Santa Teresa, El Blanco y Noria de Dolores.

Impulsar las ligas deportivas en las distintas disciplinas que se practica en el municipio.

Mantener y ampliar la infraestructura existente de espacios deportivos.

Que toda persona tenga acceso al desarrollo cultural.

Contar con cursos y talleres artísticos y culturales que fomenten el desarrollo integral de las personas.

Impulsar la identidad cultural del municipio y región, aprovechando foros como FERECCE.

Promover y resaltar los espacios más significativos de la cabecera municipal, a través de la creación de la ruta turística del bicitaxi.

## **1.3 ASISTENCIA SOCIAL**

### **Diagnóstico**

El municipio tiene una población de 19,840 habitantes de los cuales el 10.1% es vulnerable por carencias sociales, y son atendidos por Sistema Municipal DIF, que entre otras cosas procura la operación de programas alimentarios, de asistencia social, salud, granjas comunitarios y de integración familiar, para la atención de esta población con discapacidad se tiene una Unidad Básica de Rehabilitación, sin embargo le falta equipamiento limita sus labores, por otra parte en el municipio población adulta mayor representa el 10.5%, personas que por la misma edad son muy susceptibles y los consideramos como un sector que requiere ser atendido, otras acciones atendidas por el SMDIF son la asistencia alimentaria los adultos mayores en la estancia de día y de niños en edad escolar a través de programas alimentarios de desayunos fríos y calientes con cobertura municipal.

Es una obligación de todo gobierno atender a sectores vulnerables, en cuanto a los niñas y niños y jóvenes se plasma en como un derecho humano, esto se da a través de procuración justicia para las niñas, niños y jóvenes.

### **Objetivos**

Promover las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de las familias Cedralenses.

**Objetivos específicos**

Atender la población en condiciones vulnerables.

Brindar servicios de prevención, atención y rehabilitación a las personas con discapacidad.

Otorgar servicios de asistencia social, jurídica, psicológica y de medicina preventiva a las personas que se encuentran en situaciones de desventaja.

**Estrategias**

Entregar despensas a los adultos mayores en condiciones vulnerables.

Mejorar y ampliar el servicio de estancia de día con talleres ocupacionales y actividades recreativas.

Atención y control de enfermedades crónico-degenerativas.

Gestión el servicio de guarderías en el área urbana y rural.

Canalizar a las instancias adecuadas en situaciones jurídicas que lo ameriten

Programa permanente de apoyo y orientación psicológica a quien lo solicite

Impulsar programas de prevención y reacción ante situaciones de emergencias

Afiliar a las personas adultas mayores de 60 años al INAPAM, con lo cual pueden acceder a descuentos muy diversos.

Mantener y mejorar las instalaciones del asilo de ancianos.

Brindar apoyo a la Unidad Básica de Rehabilitación, en equipamiento y mejoramiento

Apoyar con traslado de pacientes hacia hospitales de la capital.

**Metas**

Cubrir, en la medida de las posibilidades, las necesidades de los grupos vulnerables del municipio de Cedral, con apoyos alimentarios.

Incrementar y consolidar el mobiliario ortopédico, sillas de ruedas, muletas, bastones, andaderas y caminadoras para personas de la tercera edad, mejorando la calidad de vida de las personas de la tercera edad.

Mantener y ampliar la cobertura de desayunos fríos y calientes que atiende

Construcción de espacios adecuados para el Sistema Municipal DIF.

Rehabilitación de la Unidad Básica de Rehabilitación.

Rehabilitación de la casa del campesino.

**1.4 SALUD****Diagnóstico**

Uno de los indicadores más importantes utilizados por diversas instituciones responsables de medir el desarrollo o crecimiento de un país, estado o municipio ha sido el conocer y determinar cuál es la situación de salud que prevalece en sus habitantes.

En el rubro de salud, se cuenta con un Centro de Salud, 4 al IMSS, así como una Unidad Médica Familiar perteneciente al ISSSTE, el municipio brinda atención médica en el CDI, se tienen casas de salud en diversas localidades del municipio, que facilitaron, la atención de las personas con las visitas de la brigada médica móvil. Con esta infraestructura se da cobertura a un porcentaje del 96.6%, según datos de la Encuesta INEGI 2020.

**Objetivos**

Aumentar o mantener el acceso a los servicios de salud a la población, que no se encuentra afiliada a alguno de estos esquemas, brindando atención gratuita.

Mejorar la infraestructura y ampliar de casas de salud en las comunidades, además su equipamiento.

**Objetivos específicos**

Mantener la cobertura de los servicios básicos de salud, principalmente en las comunidades más alejadas del municipio.

Mejorar el equipamiento en las casas de salud de las localidades para la atención de emergencias.



**Estrategias**

- Gestionar la reactivación de la brigada médica móvil.
- Construcción mantenimiento de casas de salud en las comunidades donde sea necesario, para mejorar la atención.
- Contar con personal calificado en el consultorio del CDI para la atención médica gratuita.
- Apoyar en la difusión de las campañas nacionales de salud.
- Promover entre adolescentes campañas de prevención de embarazo en adolescentes.
- Construcción de un centro de rescate de salud y recreación para jóvenes con adicciones.

**Meta**

- Al concluir la administración lograr mejorar el acceso a los servicios de salud, además, brindar una atención suficiente a la demanda que se presenten, contando con una casa de salud en cada localidad.
- Dotar de una ambulancia al centro de salud de Santa Rita del Sotol.
- Construcción y rehabilitación, según se requiera, en casas de salud de las comunidades de Ejido Hidalgo, El Blanco, Gallos Blancos, Presa Verde, Refugio del Saladito, Refugio de Monjas, Zamarripa y en la Cabecera Municipal la construcción de casa de salud en la colonia Emiliano Zapata, además, la rehabilitación de instalaciones de unidad médica ISSSTE en la colonia Unión.
- Contar con una unidad de salud municipal, que brinde servicio con calidad y humanismo las 24 horas, con médicos altamente capacitados y especialistas en: ginecología y obstetricia, geriatría, pediatría e internista. Así como servicios de rayos X, ultrasonidos, electrocardiogramas, laboratorios y una unidad de hemodiálisis.
- Poner en funcionamiento todas las casas de salud de las comunidades, con personal capacitado e insumos para su pleno funcionamiento.
- Atención y control a las personas que presenten enfermedades crónico-degenerativas.
- Gestionar en la reactivación de la unidad médica del ISSSTE, para sus derechohabientes.

**EJE 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA CEDRAL**

Mantener un clima de paz y seguridad en el municipio es un esfuerzo coordinado entre los órdenes de Gobierno Federal Estatal y Municipal, donde se debe involucrar a la sociedad en general, el poder reacción ante emergencias que se presenten y que atiene el equipo de protección civil, de atención en primeros auxilios; procurando el bienestar de los ciudadanos en todo momento y frente a situaciones tanto en orden de la seguridad pública, como en emergencia.

**2.1 PROCURACIÓN DE JUSTICIA****Diagnóstico**

Se cuenta con una sindicatura municipal en el cual se acude, entre otros, para la conciliación como primera instancia, en las comunidades se tiene a jueces auxiliares que realizan lo propio, sin embargo, se tiene poca difusión en materia de las leyes civiles, penales y agrarias, lo cual trae problemas sociales que pueden tener años.

**Objetivos**

- Garantizar una adecuada procuración de justicia en el municipio, manteniendo la armonía social.
- Difundir leyes y reglamentos civiles, penales y agrarios.
- Realizar campañas de prevención del delito.

**Objetivos específicos**

- Mantener estrecha relación con las instancias de procuración de justicia de la zona altiplano.
- Capacitar a los Jueces Auxiliares y comisariados, en la prevención de las faltas más recurrentes.

**Estrategias**

- Mantener estrecha relación con las instancias de procuración de justicia de la zona altiplano.
- Capacitar a los Jueces Auxiliares, comisariados, en la prevención de las faltas más recurrentes.



Realizar campañas de prevención del delito dirigidos al público en general, aprovechando foros y espacios municipales.

### **Metas**

Reducir, a bien, la cantidad de casos que llegar a instancias de conciliación y procuración de justicia, atención del 100% de los casos recibidos de manera oportuna, de ser necesario canalizarlos a las instancias adecuadas acompañando el proceso.

## **2.2 SEGURIDAD PÚBLICA**

### **Diagnóstico**

El municipio de Cedral cuenta con un cuerpo policiaco con 18 elementos, 5 vehículos y dos motocicletas, también se cuentan con adiestramiento y equipamiento, sin embargo, se pueden mejorar estos dos aspectos y desempeñarlos de manera más eficiente, salvaguardando la integridad de los elementos del orden público y de los ciudadanos, garantizando la importante tarea de la seguridad; poniendo como premisa fundamental la prevención del delito.

### **Objetivos**

Propiciar un ambiente donde todas y todos los Cedralenses se sienta seguros.

### **Objetivos específicos**

Contar con elementos capacitados y adiestrados.

Garantizar el adecuado equipamiento de los cuerpos de seguridad.

Garantizar la presencia permanente de la seguridad pública.

Atender emergencias las 24 horas, en colaboración de otros cuerpos de seguridad y auxilio.

### **Estrategias**

Mantener una estrecha colaboración con la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, para mantener capacitado al cuerpo policiaco.

Mantener y ampliar la inversión municipal en el equipamiento del cuerpo de seguridad pública, así como gestionar ante otras corporaciones apoyo en esta materia.

Mediante campañas difundir la ley de tránsito y vialidad.

### **Meta**

Incrementar la capacidad de rondines de vigilancia en el municipio, tener la capacidad de reacción ante situaciones de emergencia.

Contar con un cuerpo de policías capacitado, para brindar una atención adecuada a la ciudadanía, principalmente en la prevención del delito.

Disminuir las infracciones a la ley de tránsito y vialidad.

Construcción de caseta de vigilancia en la colonia Emiliano Zapata en la Cabecera Municipal.

## **2.3 PROTECCION CIVIL**

### **Diagnóstico**

En el municipio se cuenta con personal de protección civil, vehículos para la atención de emergencias, para prestar primeros auxilios y controlar situaciones de emergencia como primer equipo de reacción ante estos, atendiendo llamadas de auxilios las 24 horas del día, desarrollan campañas de prevención de desastres, revisiones permanentes de situaciones de riesgo, la revisión de estructuras públicas o privadas para estas no sean un peligro potencial, de la cual previenen oportunamente.

### **Objetivos**

Brindar un servicio digno, oportuno y con calidad humana.

Actualización y capacitación permanente del personal.

Contar con los insumos necesarios para brindar un buen servicio.

Adquisición y mantenimiento de vehículos para brindar una cobertura municipal y externa.

**Objetivos específicos**

Capacitar y adiestrar a los integrantes de la brigada de protección civil.

Garantizar adecuado equipamiento.

Garantizar la respuesta a los llamados de auxilio las 24 horas, en colaboración de otros cuerpos de seguridad y auxilio.

Concientizar a ciudadanía y Gobierno Municipal sobre situaciones de riesgo y los factores que los provocan.

Evitar tragedias en infraestructuras del orden público o privado, utilizados para el trabajo, educación, recreación o esparcimiento.

Contar con espacios adecuados destinados a brindar alojamiento a personas en condiciones vulnerables

**Estrategias**

Mantener una estrecha colaboración con Protección Civil del Estado para mantener capacitado al cuerpo policiaco.

Mantener y ampliar la inversión municipal en el equipamiento, así como gestionar ante otras corporaciones apoyo en esta materia.

Tener capacitaciones permanentes y reaccionar ante llamadas de auxilio.

Programar supervisiones a lo largo del municipio principalmente en infraestructuras de educación, salud, edificios públicos, locales comerciales, toda edificación que preste un servicio.

Con contar con espacios para albergar a personas en condiciones vulnerables por factores de socioeconómicos, climáticos o un evento atípico que ponga en riesgo su integridad.

**Metas**

Solicitar capacitación permanente del personal en temas relacionados a primeros auxilios, control de riesgos, derechos humanos y demás relacionados con sus funciones.

Mantener, mejorar y en su caso ampliar la capacidad de atención de brigada de protección civil, mediante la gestión de recursos estatales y federales.

Contar con un canal directo e ininterrumpido las 24 horas del día con la ciudadanía para reaccionar ante distintas llamadas de emergencia.

Realizar periódicamente supervisión de infraestructura, que por su condición presenten riesgo, en realizada, en proceso o planificada, en lo público y privado.

Contar con un espacio, albergue municipal, para alojar personas que en emergencia requieran de alojamiento temporal.

**EJE 3: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA CEDRAL**

Conseguir un desarrollo equilibrado donde exista un crecimiento económico ordenado que permita disminuir la marginación social aprovechando el potencial en los sectores comerciales, agropecuario, turístico y arqueológico que tiene el municipio, además de mejorar la red de caminos y carreteras como detonante del comercio.

Generar las condiciones propicias que disminuyan la marginación social existente en el municipio, esto permite oportunidades sociales y educativas para avanzar en el desarrollo humano.

**3.1 COMERCIO**

Las actividades económicas del municipio de comercio y servicios y la agropecuaria, representando el 60.32% de nuestra actividad económica, en la cabecera municipal se cuentan con un mercado el cual recientemente ha incrementado la cantidad de locales comerciales, además fueron construidos 5 locales comerciales sobre la calle Juárez, estas acciones fomentan la actividad comercial de una manera ordenada y sostenida, y son sujetos de ser mejorados y ampliados en beneficio de familias Cedralenses.

**Objetivos**

Dar una estética y apariencia mas agradable al comercio en espacios abiertos, respetando en todo momento el derecho de toda persona a trabajar. Gestionar proyectos productivos para comerciantes y emprendedores. Además de implementar un parador turístico, donde las personas de las comunidades y cabecera municipal puedan ofrecer sus productos.

**Objetivos específicos**

Ampliar y mejorar la infraestructura comercial con que se cuenta en la cabecera municipal.

Apoyar la actividad comercial mediante proyectos productivos.

Asegurar los servicios básicos requeridos para los distintos giros comerciales.

Contar con espacios adecuados y atractivos para difundir productos elaborados en el municipio.

**Estrategias**

Gestionar recursos para el desarrollo de proyectos productivos de comercio, de ampliación de infraestructura comercial que impulsen la actividad de económica del municipio.

Apoyar a emprendedores difusión de productos artesanales.

**Metas**

Construcción de locales comerciales en mercado municipal.

Fomentar y gestionar proyectos productivos de comercio que impulsen la actividad de económica del municipio.

Apoyar a emprendedores difusión de productos artesanales, contando con espacios adecuados y estraticos que permitan captar la derrama económica de turistas.

Contar con el departamento de desarrollo económico, que permita atender de manera puntual las necesidades del sector comercial.

**3.2 EMPLEO****Diagnóstico**

Todas las actividades económicas generan empleos, el gobierno municipal tiene la obligación de generar las condiciones adecuadas para un crecimiento sostenido y ordenado de fuentes de empleo en el municipio a través de gestiones, para la creación de empleos en las empresas de las diferentes actividades económicas, principalmente en el municipio y en su caso en la región, permitiendo mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio.

**Objetivos**

Gestionar programas de capacitación, que permitan la creación de proyectos productivos fomentando el autoempleo, además de promover al municipio de Cedral como lugar atractivo para la instalación de empresas, al contar con gente capacitada.

**Objetivos específicos**

Gestionar y promover la creación de proyectos productivos que fomenten una cultura emprendedora.

Promocionarse en las empresas locales y de la región la contratación.

Gestionar programas de capacitación.

**Estrategias**

Gestión de proyectos productivos, tanto en la zona urbana y rural, para la creación de micro empresas.

Gestionar la capacitación con validez oficial a través de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.

Promoverse a Cedral en empresas locales y de la región tanto en ámbito urbano como rural, como un lugar atractivo para su instalación.

Apoyar en la difusión de ferias del empleo regionales.

**Metas**

Disminuir el desempleo mediante la creación de fuentes de trabajo, apoyando a grupos de autoempleo.

Gestionar por lo menos 5 capacitaciones anuales con validez oficial, en distintos sectores comerciales.

Atraer empresas para que se instalen y ocupen personal del municipio.

Impulsar programas de capacitación para el autoempleo de familias monoparentales (madres solteras).

Gestión de una sucursal bancaria y de cajeros automáticos.

### **3.3 TURISMO**

#### **Diagnostico**

El municipio de Cedral como atractivos culturales y turísticos el cuenta con la Parroquia de la Virgen de la Asunción, construcción de cantera y fierro, obra del Arquitecto Octaviano L. Cabrera, la cual data del año de 1910; así como fiestas, danzas y tradiciones, las fiestas populares se presentan del 31 de julio al 15 de agosto, y se lleva a cabo la festividad en honor de la Virgen de la Asunción, acompañada de corridas de toros, carreras de caballos, peleas de gallo y baile; festividad que ha crecido hasta convertirse en un referente regional de nombre FERECE.

#### **Objetivo**

Desarrollar y conducir adecuadamente las zonas atractivas del municipio, donde se puede detonar el turismo como una actividad propia y a su vez como fuente de comercio que genere una derrama económica, aprovechando el flujo de visitantes al Pueblo de Real de Catorce.

#### **Objetivos específicos**

Principalmente la creación de infraestructura adecuada de acuerdo con la zona y a las actividades que en ella se pueda desarrollar y posteriormente la promoción idónea a través de medios masivos de difusión.

#### **Estrategias**

Gestionar el proyecto ante instancias Federales y Estatales para la construcción de la infraestructura comercial para aprovechar el flujo de visitantes.

La creación de un patronato organizador de la feria regional, para difundir tradiciones y generar una derrama económica en el municipio.

#### **Metas**

Construcción de parador turístico en la cabecera municipal, para difundir los productos típicos del municipio, así como incrementar los empleos en este rubro.

Difusión de la feria regional de fundación Cabecera municipal, en la cual se promocionarán

### **3.4 DESARROLLO SOCIAL**

#### **Diagnóstico**

El municipio de Cedral, está catalogado con un grado de Muy Bajo de Marginación y ocupa el lugar número 51 entre los más marginados del Estado, y de entre un total de 1,886 municipios que conforman la república mexicana ocupa el sitio número 1,835 (CONAPO, 2020), contando además con nivel de hacinamiento del 20.64% de las 5072 viviendas habitadas y con un bajo nivel de cobertura de los servicios básicos como el 4.88% de viviendas sin agua entubada, el 0.89% de las viviendas no cuentan con drenaje, el 0.85% de las viviendas no cuentan con energía eléctrica y en el 2.45% de las viviendas tienen pisos de tierra, además datos del 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) nos indican que 1,088 personas se encuentran en pobreza extrema, es decir no tiene garantizado el ejercicio de al menos tres de los derechos constitutivos para el desarrollo social, como son alimentación, educación, salud, seguridad social, trabajo, vivienda, medio ambiente sano y la no discriminación, y sus ingresos sean inferiores a la línea de pobreza extrema por ingresos.

#### **Objetivos**

Disminuir la falta de servicios básicos en energía eléctrica, agua potable y servicios sanitarios de las viviendas en las comunidades con grado de marginación Alto y Muy Alto; tanto en la cabecera municipal como en comunidades, para disminuir el hacinamiento.

#### **Objetivos específicos**

Logar la concurrencia de recursos ante dependencias Federales y Estatales, con lo cual se buscará financiar obras y acciones orientadas al combate de la marginación y la pobreza.

#### **Estrategias**

Construcción y/o ampliación de viviendas rurales

Ampliar la cobertura de líneas de distribución de agua potable; promover la captación de agua pluvial; apoyar con contenedores de agua en comunidades donde lo requiera.

Ampliar la cobertura de líneas de distribución y red eléctrica, en las comunidades y las colonias donde se requiera principalmente donde se tiene nuevos asentamientos.

### **Metas**

Construcción, mejoramiento y ampliación de viviendas a través de programas de mejoramiento a la vivienda y pies de casa.

Ampliación de viviendas rurales mediante programa piloto de construcción de cuartos dormitorio con adobe.

Apoyo a 750 familias para rehabilitar sus viviendas en espacios de dormir, cocinan y donde realizan sus necesidades.

Construcción de líneas y redes de distribución de energía eléctrica a las viviendas en las colonias y comunidades rurales que lo requiera, disminuyendo el índice rezago en este servicio.

Construcción de líneas y redes de distribución para dotar de agua potable a las viviendas en las colonias y comunidades rurales que lo requiera, disminuyendo el índice rezago en de este servicio.

## **3.5 DESARROLLO URBANO**

### **Diagnóstico**

La principal actividad productiva del municipio es el comercio y los servicios, dentro de los principales problemas es el drenaje y alcantarillado, que si bien se tiene una buena cobertura, se tiene problemas para su funcionamiento, esto debido a la mala planeación en cuanto las pendientes de descarga; por consecuencia las aguas residuales no tiene un acopio adecuado y tratamiento; en cuanto a la basura se cuenta con una buena planeación para la recolección, sin embargo faltan vehículos para brindar este servicios, aunado a esto, el lugar de depósito de los residuos sólidos se verá rebasada su capacidad en un periodo de pocos años.

Otras actividades para el desarrollo ordenado es mantener y rehabilitar los espacios públicos como plazas, jardines y edificios municipales, el mantener el alumbrado público en buenas condiciones, mantenimiento de calles las cuales presentan un deterioro significativo al cumplir su vida útil.

Por último, al no contar con un plan de urbanización para dar ordenamiento territorial y que permita hacer llegar los servicios básicos a los futuros asentamientos urbanos crea dificultades de viabilidad técnicas y económicas.

### **Objetivos**

Impulsar y consolidar bajo el principio de sustentabilidad, la planeación, instrumentación y administración del ordenamiento y desarrollo urbano de nuestro municipio.

### **Objetivos específicos**

Promover el desarrollo urbano ordenado los asentamientos humanos en la zona urbana, a través de infraestructura adecuada. Promocionar la regularización de predios tanto la cabecera municipal como en las comunidades.

### **Estrategias**

Gestionar ante instancias federales y estatales, la rehabilitación del drenaje y la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales

Promover el desarrollo urbano sustentable con base en el ordenamiento territorial de las zonas urbanas que conforman el municipio.

Mantener en condiciones adecuadas el servicio de alumbrado público, agua potable, drenaje y recolección de basura.

Mantener, mejorar y ampliar las calles.

Que los espacios públicos municipales cuenten con el mantenimiento adecuado y favorecen a la imagen urbana.

### **Metas**

Equipamiento del departamento de Obras Públicas para realizar obras de mantenimiento permanente de calles principalmente las que presentan hundimientos, encharcamiento, y bacheo, así como de espacios públicos.

Actualizar cartografía georreferenciada y digitalizada, que permita tomar decisiones sobre la proyección y ampliación asentamientos humanos y de servicios básicos, manteniendo un padrón actualizado de contribuyentes en este rubro.

Elaboración del plan de desarrollo urbano

Equipamiento del departamento de Obras Públicas para realizar acciones de mantenimiento del alumbrado público, así como el mejoramiento a través de la utilización de tecnologías LED, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades,

Realizar obras de ampliación de red eléctrica en beneficio de quienes carecen de este servicio, en cabecera municipal en colonia El Progreso, en calles de colonia el Contri, algunas calles de las colonias Santa Fe y Valle Verde, así como atender las solicitudes de ampliaciones en las comunidades de Ejido Victoria San Manuel, Presa Verde, San Isidro y Santa Teresa

Rehabilitación del rastro municipal.

Mantener y mejorar el servicio de recolección de basura, contando con una flotilla de vehículos adecuados para este fin, además, la adquisición de un terreno que amplía la capacidad del destino de los residuos recolectados.

Obra para rehabilitación del drenaje en la cabecera municipal calles boulevard Manuel José Othón entre calle Hidalgo y calle Aldama, en calle Galeana entre boulevard Flores Magón y calle Escobedo, ampliación del drenaje en colonia Carabanchel, en colonia Emiliano Zapata, colonia Amapola, así como verificación de tramo que conduce de la colonia Unión a alcantarilla de en asta bandera.

Construcción de una planta tratadora de aguas residuales.

Regular el funcionamiento y aprovechamiento de los panteones y los servicios inherentes a los mismo, vigilando que se cumplan las normas legales para su funcionamiento, así como coordinar las labores de mantenimiento y limpieza.

Construir una capilla de velación municipal.

Construcción de plaza pública en la comunidad de Refugio de Monjas.

Construcción de calle en la comunidad de Cerro de Flores entronque a la carretera.

Pavimentación de calles principales en la comunidad de San Isidro, de acceso a clínica y primaria.

Pavimentación de calles de Cabecera Municipal, como con tramo de calle Xicoténcatl, calles alrededor de cancha Emiliano Zapato, en calle Sabino entre calle Encino y calle Sotol, Privada Pípila Sur.

Levantamiento de estudios para la construcción de calle nuevas en Cabecera Municipal.

### **3.6 INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y CAMINOS**

#### **Diagnóstico**

La importancia de mantener la infraestructura carretera, caminos rurales y vías que comunican las comunidades radica en disminuir los tiempos de traslado y que la población cuente con la seguridad de tránsito, que fluyan los bienes y servicios, acceder de manera pronta a servicios de salud y educación, los efectos favorables se dan en el bienestar social y la economía familiar, para esto el municipio que tiene de 93 Km con carpetas asfáltica conecta a 20 localidades, además de 42.38 Km de caminos rurales y brechas principales que interconectan a la mayoría de las localidades, se requiere ampliar, modernizarla y rehabilitar.

#### **Objetivos**

Incrementar la cobertura, calidad y capacidad de la infraestructura carretera y de caminos rurales para facilitar el acceso a las poblaciones, para mejorar el desarrollo social y económico de las localidades.

#### **Objetivos específicos**

Gestionar recursos federales, estatales y municipales para la construcción, reconstrucción, modernización, ampliación y conservación de carreteras, caminos rurales y brechas, así como obras complementarias.

#### **Estrategias**

Gestionar recursos para la construcción, modernización, caminos rurales; así como obras complementarias

Gestionar recursos para la reconstrucción y conservación de caminos rurales existentes; así como obras complementarias

Gestionar el mantenimiento de los caminos rurales y brechas, mediante programas de empleo temporal.

Gestionar el mantenimiento periódico de la carretera 62 ante instancias Federales.

#### **Metas**

Rehabilitar 50 kilómetros, caminos rurales y brechas, mediante programas de empleo temporal.

Construcción de carretera con carpeta asfáltica hasta centro de salud, en la comunidad de Santa Rita del Sotol.

Recarpeteo y bacheo de camino de acceso a Rancho Nuevo.

Construcción de carretera de El Blanco a los Nazarios.

Construcción de carretera de acceso a la comunidad de El Saladito.

Construcción de camino de acceso a la comunidad de Refugio de Monjas hacia el poniente rumbo a la iglesia.

Rehabilitación de camino que comunica las comunidades de Jesús María a La Pinta.

Construcción de 10 kilómetros de con carpeta asfáltica en carreteras

### 3.7 DESARROLLO AGROPECUARIO

#### Diagnóstico

Según el censo agropecuario de INEGI 2020, el 25.50% de la población se dedicaba a actividades relacionadas a la agricultura y ganadería. Representando la tercera fuente de ocupación de la población económicamente activa, se pretende apoyar a la población rural que ubica según CONAPO en un grado de marginación ALTO y MUY ALTO, Cedral destaca en la producción de hortalizas generalmente en invernaderos de la iniciativa privada para su comercialización en la región y fuera del estado, sin embargo, se puede incentivar los huertos de tras patio y aves de postura. Además de poder apoyar a los criadores de ganados mayores y menores para mejora de genética de sus ganados, teniendo en cuenta la asistencia técnica para acompañar a los productores y poder aprovechar derivados principalmente de los lácteos y de la carne.

Se cuenta con una gran cantidad de aljibes en las localidades para la captación de agua de lluvia, sin embargo, el ensolve de los mismo disminuye su capacidad, enfrentando problemas para dar agua a sus ganados en épocas de estiaje.

#### Objetivos

Impulsar proyectos productivos sustentables que brinden alternativas económicas para los habitantes de las comunidades.

Apoyar las actividades relacionadas a la agricultura y ganadería.

Aumentar la captación en los bordos de abrevadero y construcción de ollas de agua, para uso agropecuario.

Buscar alternativas de cultivo.

#### Objetivos específicos

Mantener una cercana comunicación con los productores, además de brindar asesoría técnica especializada, de acuerdo con las necesidades de los productores.

Para brindarle un apoyo en momentos de estiaje mantener el programa preventivo de Seguro Catastróficos Agrícola.

Fortalecer la infraestructura de almacenamiento de agua mediante programas municipales de desazolve de bordos de abrevadero y/o ollas de agua, buscando el apoyo estatal y federal.

#### Estrategias

Reactivación de productos de la región, apoyo con difusión y comercializado de productos y subproducto gestionando huertos y aves de traspatio, para el autoconsumo, capacitando a los productores ganaderos y agrícolas.

Mejorar el ganado para el aumento de la producción de carne y leche.

Gestionar y apoyar a los productores con módulos agropecuarios.

Tecnificación de las explotaciones ganaderas para producción y procesamiento de leche de cabra y bovina.

#### Metas

Rehabilitación y/o construcción de bordos de abrevadero para el aprovechamiento eficiente del agua de lluvia, en las comunidades de Jesús María, La Pinta, y El Refugio del Saladito.

Construcción y/o rehabilitación de ollas de agua.

Dotar con forraje y semillas a los productores en épocas de estiaje.

Dotar a productores agropecuarios de equipo y maquinaria (ordeñadoras, remolques, corrales, bebederos, comederos y tanques cisterna), así como para implementos para tractores (rastras, sembradoras y arado).

Apoyar con espacios y difusión para impulsar la comercialización de productos de la región (queso, chorizo, dulces de leche, entre otros.)



Apoyar con paquetes de caprinos, bovinos, ovinos y aves, así como la adquisición de pies de cría.

Construir un rastro municipal, que sea un espacio moderno y equipado que permita atender la demanda de este servicio con higiene y cumpliendo las normas de sanidad.

Construcción de invernaderos familiares, así como corrales de traspatio, orientados al autoconsumo.

Capacitar a los productores agropecuarios en técnicas permitan un mejor aprovechamiento del uso del agua en los cultivos.

Construcción, rehabilitación y mejoramiento, según sea el caso, de espacios comunales en las comunidades El Cuarejo, Refugio de Monjas y San Isidro.

### **3.8 AGUA POTABLE**

#### **Diagnóstico**

Actualmente, datos de CONAPO 2020, el municipio cuenta con 19,840 habitantes, distribuidos en 5,072 viviendas habitadas, de las cuales el 4.89% viviendas no disponen de agua potable entubada, el municipio cuenta con pozos de profundos en la comunidad de San Isidro para abastecer a la población de la cabecera municipal, pero se requiere de la ampliación y mantenimiento de la red de agua, así como ampliar el servicio a las comunidades donde se presentan problemas constantes de abastecimiento. Por lo que se requiere de perforaciones, almacenamiento, distribución y saneamiento del agua, así como en términos generales de mantenimiento constante en la red de distribución tanto en cabecera municipal como en las localidades; para disminuir el rezago social y la carencia de este rubro básico, pero tan necesario, para el desarrollo de todo asentamiento.

#### **Objetivos**

Priorizar el servicio básico del agua potable con atención, calidad y eficiencia, para atender las necesidades producidas por la ciudadanía.

#### **Objetivos específicos**

Gestionar recursos federales, estatales y municipales para la perforación y equipamiento de pozos de agua potable.

Implementar acciones municipales para el mantenimiento y rehabilitación permanente de los pozos, líneas y redes de agua potable.

Gestionar la construcción de pilas de mampostería y tinacos cisterna para almacenar agua en las comunidades.

Coordinarse con el sector salud y comisión estatal del agua capacitando al personal del municipio y de las comunidades para un correcto proceso de cloración del agua; además de promover una cultura del uso adecuada del agua.

#### **Estrategias**

Perforación, equipamiento y mantenimiento de pozos para agua potable, de forma estratégica para disminuir el problema de abasto.

Construcción, ampliación y manteniendo de líneas y redes de distribución de agua potable, en comunidades, haciendo más eficiente el abasto.

Impulsar y promover entre la sociedad y el gobierno una conciencia para el ahorro, uso racional, reusó del agua.

Brindar a los habitantes agua que cumpla con los requisitos para ser potable.

Construcción de pila de almacenamiento de mampostería y tanques elevados para su distribución.

#### **Metas**

Contar con los materiales, herramientas y recurso humano que responda a la brevedad posible que permita atender al 100% los reportes de fallas de agua, fugas, conexiones, mantenimiento, donde no opera el Organismo de Agua Potable de Cedral.

Adquirir vehículos tanques cisternas (pipa) para abastecer a las comunidades que no cuentan con línea de conducción y red de distribución, así como apoyar en los meses de sequía para que servicio no tenga interrupciones significativas.

Gestionar recursos federales y estatales para estudios y construcción de una presa de agua pluvial para el abastecimiento doméstico de los Cedralences.

Gestionar recursos federales y estatales para la construcción de una planta tratadora de agua aguas residuales.

Perforación de pozos profundos para agua potable, lo cual permitirá ampliar la cobertura del servicio, en las comunidades de Presa Verde, Jesús María y el Cuarejo.

Construcción, según el caso, pilas de mampostería o tanques elevados, para el almacenamiento y red de distribución en las localidades, de San Antonio de los Montoya, Zamarripa, La Pinta y El Sauce y línea de conducción de la comunidad de pozo de Jesús María a la comunidad La Pinta, la rehabilitación de la pila de la comunidad de San Isidro.

Construcción de una desalinizadora en la comunidad de San Pablo para poder aprovechar el agua extraída en dicha comunidad.

Ampliaciones de red de agua potable en calles aledañas a la escuela normal “Profesora Amina Madera Lauterio”, en tramos de calle Agricultura y Pípila, en colonia Nogalar calle Paloma, en colonia Carabanchel, en la colonia Amapola.

En coordinación con el Organismo Operador de Agua Potable de Cedral (OPAD) para la rehabilitación de 2014 medidores de agua potable.

### 3.9 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

#### Diagnóstico

El municipio no cuenta con corrientes superficiales importantes de agua, sin embargo, cuenta con acuíferos profundos, agua que utilizada para consumo humano y para la irrigación en huertos, existiendo estudios Comisión Nacional de Agua en 2020 cuyo resultado indica que se excede en 2.2 millones de M3 anuales superando la recarga de estos acuíferos, de continuar esta tendencia será un problema crítico, se tiene periodos cortos de lluvia provocando problemas principalmente problemas en las actividades agrícolas de temporal y ganaderas por la falta de agua los estanques.

#### Objetivos

Contar con una cultura de respeto al medio ambiente y de sustentabilidad para evitar la contaminación de los mantos acuíferos manejando adecuadamente el depósito final de residuos sólidos (relleno sanitario), rehabilitando la red el drenaje y alcantarillado, en relación a la fauna y la flora son típicas de la zona desértica y a las actividades del área rural ser eficientes de aprovechar los escurrimientos en épocas de lluvia.

#### Objetivos específicos

Contar con estrategias inclusivas que promuevan el uso adecuado del agua potable.

Construcción, mejoramiento y rehabilitación de la red drenaje y alcantarillado, que la Cabecera Municipal Cuate con una planta tratadora de aguas residuales, además de un relleno sanitario que cumpla con las condiciones requeridas por salubridad y que tenga un tiempo de vida útil adecuado.

En la zona rural y principalmente en las personas que se dedican a las actividades agropecuarias concientizar sobre el sobrepastoreo como factor de la deforestación, proponiendo alternativas viables a través de la tecnificación del campo.

#### Estrategias

Promover en la sociedad e iniciativa privada la importancia de cuidar el agua potable.

Gestionar recursos en los tres órdenes de gobierno para la construcción de planta tratadora de aguas residuales, así como la rehabilitación de la red de drenaje y alcantarillado, así como del relleno sanitario.

Gestionar y promover en la zona rural estrategias para evitar el sobrepastoreo, a través de la tecnificación del campo.

#### Meta

Promover de manera permanente a través del organismo de agua del municipio el cuidado y uso adecuado del agua potable tanto en la sociedad como en la iniciativa privada, atender de manera oportuna las fallas en la red de agua potable para tener un manejo más eficiente.

Gestionar ante el gobierno estatal y federal los recursos necesarios para la construcción de planta tratadora de aguas residuales.

Gestionar ante el gobierno estatal (CEA) y federal (CNA) los recursos para el mejoramiento de la red de alcantarillado y drenaje.

Gestionar ante el gobierno estatal y federal los recursos para la rehabilitación y mejoramiento del relleno sanitario.

Contar con programas de concientización a la ciudadanía para evitar la contaminación, principalmente de mantos subterráneos de agua.

Promover en las localidades el uso adecuado de las tierras para uso de pastoreo, de manera adecuada, gestionar ante SEDARH y SAGARPA programas para la tecnificación del campo.

#### **EJE 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA CEDRAL**

Mantener la cercanía con la ciudadanía, siendo en todo momento respetuoso, honesto y responsable del compromiso adquirido.

##### **4.1 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

###### **Objetivos**

Recuperar la credibilidad de la sociedad Cedralenses en las autoridades municipales, dando cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la campaña, a las solicitudes de los sectores públicos y privados, tener finanzas sanas nos ayudará a realizar obras y acciones para alcanzar esta meta, además transparentar el manejo de los recursos públicos municipales.

###### **Objetivos específicos**

Mejorar el trato a la ciudadanía, tanto el personal como en los procesos gubernamentales.

Asegurar la viabilidad financiera del Municipio y aplicación del gasto público bajo los criterios de eficacia y eficiencia.

Incrementar la transparencia en la aplicación de los recursos.

###### **Estrategias**

Implementar mecanismos presupuestarios viables, transparentes y orientados a la armonización contable.

Aplicar la normatividad de transparencia y acceso a la información.

Mediante una capacitación constante incrementar el conocimiento y habilidades del personal en sus áreas, así como proporcionar espacios adecuados.

###### **Metas**

Gestionar proyectos de cooperación entre el municipio y dependencias Federales y Estatales, como son Secretaría de Finanzas del Estado, SAT, SEDESORE, CEGAIP, ASE, CEFIM, SEDIF, que permitan mejorar la implementación de políticas públicas.

Mantener austeridad en el gasto corriente y evitar la deuda pública.

Concientizar a la ciudadanía para el pago de los impuestos aplicables, reduciendo la morosidad, a través de incentivos.

Dar cumplimiento a la normatividad de transparencia vigente de CEGAIP de manera mensual y trimestral.

Capacitación y actualización permanente en la utilización del sistema SAACG.Net en todos los procesos contables

Capacitación y asesoría al personal de forma permanente dependiendo del área de responsabilidad, se podría buscar en distintas dependencias, como la CEFIM.

Sistematizar y simplificar procesos administrativos y de atención a la ciudadanía.

Contar con un padrón de apoyos municipales, para hacer más eficiente y focalizada la entrega de los mismos.

Acondicionar espacios públicos para una mejor atención.

##### **4.2 CONTRALORIA INTERNA**

###### **Objetivos**

A través de una contraloría interna municipal buscar los controles apropiados para en el mejor manejo de recursos humanos, materiales y financieros, esto con apoyo la participación ciudadana.

###### **Objetivos estratégicos**

Contar con mecanismos de control internos eficientes, además de fomentar e la participación ciudadana a través de la contraloría social.

###### **Estrategias**

Implementar mecanismos adecuados de control interno para realizar auditorías internas apegadas a leyes y reglamentos vigentes, obra pública, finanzas, recursos humanos y materiales.

Fomentar la participación ciudadana en los procesos de auditorías internas a través de los comités de obra y del comité de contraloría social.

### **Metas**

Emisión de dictamen a los estados financieros.

Instalación de procedimientos administrativos, derivado de resultados negativos de auditorías internas y externas.

Supervisión física y financiera de obra pública y el gasto corriente municipal.

Expedir normas, procedimientos, reglamentos y códigos, de control interno.

Actualización cada seis meses de inventarios, de bienes muebles e inmuebles.

Procedimientos administrativos.

Fomentar la participación de los comités ciudadanos en colaboración con las autoridades que integran el comité coordinador del sistema estatal anticorrupción durante el ejercicio fiscal.

Establecer las bases generales para la realización de revisiones y auditorías internas.

Celebración de convenios con instancia estatales para dar cumplimiento de las funciones.

Informar a la ciudadanía mediante publicación el resultado final de las evaluaciones, fiscalizaciones y auditorías a los departamentos de la administración pública municipal.

Recibir y registrar las declaraciones patrimoniales y de conflicto de intereses que deban presentar los servidores públicos.

Atención de quejas y denuncias que presente la ciudadanía derivada de las actuaciones de los servidores públicos municipales.

Hacer presencia en la medida de las competencias en los procesos de entrega recepción.

Auxiliar en la prevención, de irregularidades en los procesos administrativos, para el mejor manejo de los recursos humanos, materiales y financieros.

Verificar el cumplimiento a lo establecido en materia de certificación de servidores públicos.

Implementar acciones que acuerde el sistema nacional anticorrupción, sistema estatal anticorrupción, auditoría superior del estado y la contraloría general del estado.

## **4.3 TRANSPARENCIA**

### **Objetivos**

Mejorar la cercanía de gente mediante la transparencia, rendición de cuentas, en la aplicación de los recursos y del actuar de los funcionarios.

### **Objetivos específicos**

Transparentar todo tipo de información que por sus características puedan y deban ser públicas.

### **Estrategias**

Asegurar los mecanismos para transparentar la información con carácter público.

### **Metas**

Portal en el cual este contenida toda la información marcada en leyes y reglamentos en materia de transparencia y rendición de cuentas

Dar seguimiento a las solicitudes recibidas en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Atención de quejas y denuncias que presente la ciudadanía derivada de las actuaciones de los servidores públicos municipales.



## **BIBLIOGRAFÍA**

CEDRAL, MONOGRAFÍA DE LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO, SAN LUIS POTOSÍ, AUTOR COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS (CEFIM). <http://www.cefimslp.gob.mx>

CENSO DE POBLACIÓN, INEGI 2020, <https://www.inegi.org.mx>

ENCUESTA INTERCENSAL, INEGI 2015, <https://www.inegi.org.mx>

ESTIMACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL CONEVAL, 2015, <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

CONAPO. (20 DE 01 DE 2020). CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN. RECUPERADO EL 20 DE 01 DE 2020, DE GOBIERNO FEDERAL: [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Marginacion/Datos\\_Abiertos/Localidad/IML\\_2020.zip](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Marginacion/Datos_Abiertos/Localidad/IML_2020.zip)

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN (COESPO), <http://beta.slp.gob.mx/COESPO/Paginas/Inicio.aspx>, 2018.

EL ENFOQUE DE LA AGENDA 2030 EN PLANES Y PROGRAMAS PÚBLICOS EN MÉXICO. Recuperado el 13 de enero del 2021. <https://www.mx.undp.org/>

PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES. Recuperado el 13 de enero del 2021. [www.siglo.inafed.gob.mx](http://www.siglo.inafed.gob.mx)